



## Universidad Nacional de San Juan

### Compromiso de confidencialidad - EXTERNO

En la ciudad de San Juan, a ..... días de ..... del año ....., el/la Sr/a ....., DNI N° ..... con domicilio en ....., en calidad de ..... en representación de ..... (empresa, organismo o institución) para prestar servicios ....., en ..... (dependencia de la UNSJ), en adelante USUARIO EXTERNO, declara conocer que, los datos e información a los que tendrá acceso con motivo de la prestación de servicios contratados, se encuentran amparados por la siguiente legislación : Ley de Habeas Data N° 25.326, Ley de Confidencialidad N.º 24766, Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública N° 25.188, Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25164, Reglamento de Confidencialidad de la Información de la UNSJ, aprobado por Ordenanza N° 01/18-R y el Código Penal de la República Argentina.

Sin perjuicio de las obligaciones de secreto y reserva previstas en la normativa indicada precedentemente el USUARIO EXTERNO, mediante la suscripción del presente, se compromete en forma irrevocable ante la Universidad a dar cumplimiento a lo dispuesto en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El USUARIO EXTERNO se obliga a no revelar, divulgar o facilitar bajo cualquier forma, a ninguna persona humana o jurídica, pública o privada, la Información Confidencial comprendida en el artículo 1º del Anexo del “Reglamento de Confidencialidad de la Información de la UNSJ”; como así también a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de cualquier otra persona, toda la información relacionada con el ejercicio de sus funciones, su participación en proyectos de investigación, desarrollo de software, sistemas de información aun cuando estos se encuentren en etapa experimental o de desarrollo.

**SEGUNDA:** El USUARIO EXTERNO se compromete a guardar máxima reserva y secreto sobre el usuario y contraseña de acceso a los sistemas, que le fueren concedidos para el desempeño de sus funciones, debiendo utilizarlos solamente para el fin específico asignado.

**TERCERA:** El USUARIO EXTERNO asume la obligación de reserva y confidencialidad, acordada por el presente compromiso, durante todo el periodo que mantenga la relación contractual con la Universidad y por un plazo adicional de 10 años, contados a partir de la extinción del vínculo con la institución universitaria.

**CUARTA:** La violación o incumplimiento de la obligación de confidencialidad a cargo del USUARIO EXTERNO, así como la falsedad de la información que pudiere brindar a terceros, facultará a la Universidad a rescindir el vínculo contractual sin perjuicio de las acciones penales o civiles que deba impulsar la Universidad por los daños y perjuicios que por dolo o negligencia le hubieren ocasionado.

Firma y aclaración del USUARIO EXTERNO